

Gobierno Regional del Callao

17 ABR. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000275

Callao, 17 ABR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorando N° 164 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 12 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 021 – 2012 – GRC – OCTI de fecha 11 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley - N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento que la Sra. Gioconda Tripi Morales, Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 18 de Abril al 08 de Mayo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional al Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

SE RESUELVE:


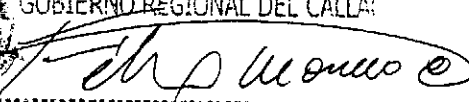
ARTÍCULO 1º.- Encargar, las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional al Arq. Mario Hernán Revoredo Castañón, desde el 18 de Abril al 08 de Mayo del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Sra. Gioconda Tripi Morales.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE